

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código : 20383773378

Nombre o Razón social : SONDA DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 04/09/2024

Hora de envío : 17:40:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la formación académica del personal clave

Con la finalidad de lograr mayor participación de postores, se solicita que se acepten variantes de cada una de las carreras universitarias listadas, esto debido que la nomenclatura puede diferir de acuerdo a la institución educativa por una palabra u orden; sin embargo comparten áreas de conocimiento, habilidades o enfoques comunes en relación al alcance profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1. **Página: 94**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, las carreras que serán consideradas como similares están establecidas en las bases, y han sido determinadas considerando las funciones a realizar por cada uno de los personales claves.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 2
Consulta/Observación:

Favor de confirmar que se aceptará para las capacitaciones del personal clave, la acreditación de plataformas educativas e learning como udemy, coursera o Capacitaciones internas del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: A.1.2 **Página: 96**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las capacitaciones requeridas para personal clave, podrán ser de Plataformas educativas e learning como Udemy, coursera siempre y cuando se evidencie la cantidad de horas lectivas. También se aclara que los documentos de acreditación de las capacitaciones pueden ser emitidas por cualquier institución ya sea pública o privada o estatal que estén autorizada para brindar los servicios de capacitación requeridos en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que se podrá acreditar más de 1 curso por capacitación donde la suma cumpla con el mínimo de horas requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Para las capacitaciones solicitadas, se aceptará también que se pueda presentar más de (1) un curso, diplomado, taller o programa según corresponda donde la suma de las horas sea lo mínimo requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Favor de considerar para la acreditación de las capacitaciones curso y/o taller.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 95**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las capacitaciones podrán ser curso y/o taller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los términos de referencia y 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se agregará en las bases.

(i)

A1.2 CAPACITACION

Para el Gerente de Proyecto, Especialistas de Implementación y Especialista de Base de Datos, se considerarán Cursos y/o Taller.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Gerente de Proyecto:

¿ Curso de Gestión de Proyectos o Gestión de Servicios de TI o Programa de Entrenamiento en gestión y dirección de proyectos, bajo el enfoque del PMI o Curso de SCRUM Master o Curso de Metodología Ágil ¿ SCRUM Master o Curso de Gestión Ágil de Proyectos ¿ 24 horas
¿ Curso de ITIL V4 Fundamentos ¿ 12 horas
¿ Curso de ISO 27001 o Taller de Oficial de Seguridad de Información ISO 27002 ¿ 24 horas

Agradeceremos se sirva confirmar que de contar con personal con certificaciones oficiales no será necesario acreditar la cantidad de horas. Considerando que una certificación oficial también garantiza la experiencia y dominio de dichos estudios.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se deben acreditar mediante cursos siempre y cuando se evidencie la cantidad de horas lectivas, no se aceptará certificaciones oficiales, debido a que no es considerada una capacitación, sino más bien una certificación obtenida por un profesional al brindar exámenes y por ende no indica número de horas.

Es preciso señalar, que según las Bases Estándar del OSCE toda capacitación solicitada debe indicar el número de horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Gerente de Proyecto:

¿ Curso de ISO 27001 o Taller de Oficial de Seguridad de Información ISO 27002 ¿ 24 horas

Favor de considerar curso y/o taller de ISO 27001 o ISO 27002 (24 horas)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 95**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que también se podrá acreditar con curso y/o taller de ISO 27001 o ISO 27002 (24 horas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

A.1.2 CAPACITACIÓN

(¿)

Un (1) Gerente de Proyecto

(¿)

Curso de ISO 27001 o Taller de Oficial de Seguridad de Información ISO 27001 o ISO 27002 o curso ISO/IEC 27001

Fundamentos ¿ 24 horas

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Especialistas de implementación:

¿ Curso de ITIL V4 Fundamentos ¿ 12 horas

Sírvase confirmar que la certificación ITIL V4 también es válido presentar, considerando que la certificación oficial garantiza la experiencia y dominio de la metodología y gestión de servicios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 95**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se deben acreditar mediante cursos siempre y cuando se evidencie la cantidad de horas lectivas, no se aceptará certificaciones oficiales, debido a que no es considerada una capacitación, sino más bien una certificación obtenida por un profesional al brindar exámenes y por ende no indica número de horas.

Es preciso señalar, que según las Bases Estándar del OSCE toda capacitación solicitada debe indicar el número de horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Especialista de Base de Datos:

¿ Curso de Linux o Curso de Red Hat System Administrator ¿ RHCSA - 24 horas

¿ Curso de ITIL V4 Fundamentos ¿ 12 horas

Agradeceremos se sirva confirmar que de contar con personal con certificaciones oficiales no será necesario acreditar la cantidad de horas. Considerando que una certificación oficial también garantiza la experiencia y dominio de dichos estudios.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se deben acreditar mediante cursos siempre y cuando se evidencie la cantidad de horas lectivas., no se aceptará certificaciones oficiales, debido a que no es considerada una capacitación, sino más bien una certificación obtenida por un profesional al brindar exámenes y por ende no indica número de horas.

Es preciso señalar, que según las Bases Estándar del OSCE toda capacitación solicitada debe indicar el número de horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Experiencia de personal clave:

Especialistas de implementación

La denominación de los cargos y/o roles, que el personal haya desempeñado como parte de su experiencia, es muy diversa y no siempre va a coincidir con la nomenclatura requerida para el servicio. De acuerdo a la página 97, aún cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, al calificar la experiencia, se debe valorar de manera integral la documentación presentada para acreditar la misma.

En ese sentido, agradeceremos se sirva confirmar por más que el título del puesto sea diferente se podrá complementar con documentación que sustente que las actividades que ejerció corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.3 **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Comité de Selección actuará según lo previsto en las Bases Estándar del OSCE que indican: "Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.", por lo que el comité debe tener los elementos para dicha validación.

Se confirma que para el sustento de la experiencia del personal (Especialista de Implementación) por más que el título del puesto sea diferente se podrá complementar con documentación fehaciente que sustente que las actividades que ejerció corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido, además de indicar las fechas en las cuales desempeño esa experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:40:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Experiencia de personal clave:

Especialista de Bases de Datos:

La denominación de los cargos y/o roles, que el personal haya desempeñado como parte de su experiencia, es muy diversa y no siempre va a coincidir con la nomenclatura requerida para el servicio. De acuerdo a la página 97, aún cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, al calificar la experiencia, se debe valorar de manera integral la documentación presentada para acreditar la misma.

En ese sentido, agradeceremos se sirva confirmar por más que el título del puesto sea diferente se podrá complementar con documentación que sustente que las actividades que ejerció corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.3 **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Comité de Selección actuará según lo previsto en las Bases Estándar del OSCE que indican: "Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.", por lo que el comité debe tener los elementos para dicha validación.

Asimismo, se confirma que para el sustento de la experiencia del personal (Especialista de Base de Datos) por más que el título del puesto sea diferente se podrá complementar con documentación fehaciente que sustente que las actividades que ejerció corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido, además de indicar las fechas en las cuales desempeño esa experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:55:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor en la Especialidad:

¿durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad...

Para contratos mayores a 8 años de antigüedad, cuya finalización del servicio se dió dentro de los 8 años , y la constancia de prestación tambien esta emitida dentro de los 8 años de antigüedad; confirmar que la experiencia válida será la comprendida dentro de los 8 años anteriores a la presentación de las ofertas. O caso contrario, confirmar que será válida toda la experiencia del contrato.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Comité de Selección actuará según lo previsto en las Bases Estándar del OSCE que indican: "En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados", por lo que el comité debe tener los elementos para dicha validación de la experiencia dentro de los 8 años anteriores de la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:55:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor en la Especialidad:

Con la finalidad de no restringir la libre competencia y formentar la libre competencia en este proceso, solicitamos ampliar los servicios considerados como similares, y aceptar tambien dentro del listado propuesto a:

"SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PROVISION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también:

"SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PROVISION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PROVISION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20603504187	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	KATARI TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	19:41:32

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

Sírvase confirmar que se aceptará curso y/o certificado oficial para la Capacitación del Personal Clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 95**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que solo se aceptarán los cursos solicitados, no certificaciones debido a que no es considerada una capacitación, sino más bien una certificación obtenida por un profesional al brindar exámenes y por ende no indica número de horas.

Es preciso señalar, que según las Bases Estándar del OSCE toda capacitación solicitada debe indicar el número de horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20603504187	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	KATARI TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	19:41:32

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

p.1) Pago Fijo

Sírvase colocar un hito de pago del 10% del monto contractual dentro de la etapa pre operativa que correspondería a la entrega de las licencias que la entidad está solicitando ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: p.1) **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, ya que de acuerdo a bases se establece que El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista.

Se precisa que según lo indicado al artículo 29. del RLCE, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; por tanto, para el presente requerimiento no se ha establecido la dotación de adelantos para el contratista y la forma de pago estableciendo los pago en contraprestación de entregables detallados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20603504187	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	KATARI TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	19:41:32

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

B. DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Sírvase reducir el monto requerido para la demostracion de experiencia en la especialidad a acreditar en un tercio de lo solicitado. Consideramos que el monto considerado actualmente es restrictivo y atenta contra el criterio de pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B. **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo solicitado por el participante, toda vez que debido a la envergadura del servicio se requiere una empresa con amplia experiencia en el sector. Asimismo, se ha respetado los topes máximos permitidos en las Bases Estándar del OSCE y se ha verificado la existencia de pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el requerimiento de acuerdo al estudio de mercado realizado para este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se menciona un periodo máximo 60 días calendario, sírvase precisar que si en un eventual caso se supere los 60 días Osinergmin será responsable de los pagos adicionales por día respectando el costo por día ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5.2. **Literal:** cuadro **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que si en un eventual caso se supere los 60 días Osinergmin será responsable de los pagos adicionales por día respectando el costo por día ofertado, considerando que el componente mencionado ha sido plasmado con el sistema de precios unitario en el SISTEMA ESQUEMA MIXTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se menciona: ¿La replicación de las bases de datos hacia el servicio de nube deberá basarse en las herramientas de replicación de las bases de datos Oracle (9i y superior) con la finalidad de mantener la integridad de la base de datos del Osinergmin.¿

Sírvase precisar que el termino ¿replicación de las bases de datos¿ hace referencia a todas las bases de datos Oracle con la finalidad de utilizar herramientas propias de replicación que garanticen la integridad de las bases de datos Oracle de Osinergmin.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 13 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la replicación de las bases de datos Oracle deberá basarse en la propia herramienta de replicación de este motor de base de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se menciona, ¿Debe implementar funcionalidades de virtualización siendo compatible con hipervisor VMware ESXi 6.5 y superior, KVM y servidores Baremetal.¿

Teniendo en cuenta que el ultimo parche de VMware ESXi 6.5 fue lanzado el 2022/10/06 según el enlace oficial de broadcom <https://knowledge.broadcom.com/external/article/316595/build-numbers-and-versions-of-vmware-esx.html> y considerando que para un adecuado funcionamiento es necesario tener una versión mínima actualizada. Sírvase confirmar que el componente de virtualización de red debe ser compatible con hipervisor VMware ESXi 7 y superior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: cuadro Página: 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el componente de virtualización de red debe ser compatible con hipervisor VMware ESXi 7 y superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Característica: Enlace de Internet del centro de Datos de Contingencia.

Se solicitan como minimo 128 IPs. Sírvase confirmar que el Contratista puede realizar configuraciones que permitan utilizar una menor cantidad de IPs públicas garantizando la correcta publicación de todos los servicios de Osinergmin

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: cuadro **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se debe mantener las 128 Ips solicitadas para la correcta publicación de los Servicios de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Característica: Enlace de Internet del centro de Datos de Contingencia.

Se solicitan como minimo 128 IPs. Sirvase confirmar la cantidad de subdominos que serán utilizados para la publicación de las aplicaciones de Osinergmin.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: cuadro **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cantidad de dominios a utilizar son 64

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Característica: Firewall Perimetral

Se solicita un servicio de Protección Perimetral. Teniendo en cuenta que los diferentes fabricantes especializados en seguridad como Palo Alto, Check Point, Fortinet, Cisco, etc proporcionar los sevicios de seguridad perimetral por medio de appliance virtuales en las diferentes nubes como AWS, Oracle y Azure, sírvase confirmar que dicho servicio puede ser cubierto por un appliance virtual en modalidad IaaS con un SLA mínimo de 99.9%.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: cuadro **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el servicio de Firewall Perimetral puede ser cubierto por un appliance virtual en modalidad IaaS con un SLA mínimo de 99.9%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

(¿)

Firewall Perimetral

- Se aceptara también que el servicio de Firewall Perimetral puede ser cubierto por un appliance virtual en modalidad IaaS con un SLA mínimo de 99.9%.

(¿)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Característica: Enlace dedicado al Centro de Datos de Contingencia.

Se menciona: ¿El Contratista debe considerar un enlace de datos de 1 Gbps dedicados como mínimo desde el Centro de Datos del Osinergmin hacia el servicio de contingencia ofertado con la finalidad de poder replicar los servidores de aplicaciones y base de datos.

Durante los primeros 4 meses de iniciado el servicio y hasta culminar la fase de estabilización, se debe garantizar un ancho de banda no menor a 800Mbps, luego de terminar de replicar todos los servidores y quedar estabilizado el site de contingencia, el Contratista debe garantizar un ancho de banda no menor a 400Mbps durante la etapa operativa.

Teniendo en cuenta que la habilitación del escenario de contingencia es fortuito y durante dicho evento se debe garantizar un adecuado ancho de banda para regresar al site principal, sírvase confirmar que se debe garantizar en todo momento un ancho de banda mínimo de 1 Gbps.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** cuadro **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que cuando se habilite el escenario de contingencia y el retorno al Centro de Datos se debe garantizar un ancho de 1 Gbps dedicados como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Característica: Implementación de Replicación y Plan de Recuperación de Desastre

Se menciona, ¿El Contratista deberá¿ configurar la nueva plataforma desplegada de tal forma que todos los ambientes on-premise definidos por Osinergmin se encuentren replicados en esta y el RPO sea menor a 20 min¿

Si bien las herramientas de replicación permiten tener un RPO menores a 20 minutos, existen condiciones externas que modifican el RPO deseado, como la cantidad de datos cambiante en un servidor y ancho de banda. Sírvase confirmar que se debe considerar una herramienta de replicación que permita realizar configuraciones de RPOs menores a 20 minutos, sin embargo el RPO final será diferente y variable por la característica de cada servidor a replicar.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** cuadro **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el RPO debe ser menor a 20 minutos una vez que se encuentre en el estado estable (entiéndase con todos los datos sincronizados)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Perfil: DOS (2) ESPECIALISTAS DE IMPLEMENTACIÓN

Considerando que en la actualidad existen diferentes carreras profesionales que por la experiencia cumplen lo solicitado en las bases, sírvase confirmar que también se aceptará como carrera similar en la formación como Ingeniero en ciencias de la computación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** a **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado por el participante.

Se aceptará también como carrera similar para el Perfil ESPECIALISATA DE IMPLEMENTACION, la formación de Ingeniero en Ciencias de la Computación; toda vez que dicha carrera profesional guarda relación con el perfil solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y requisitos de calificación:

DOS (2) ESPECIALISTAS DE IMPLEMENTACIÓN

Formación académica:

(¿)

Las carreras que serán consideradas como similares son las siguientes:

(¿)

- Ingeniero en Ciencias de la Computación.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Perfil: UN ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

Solicitan: ¿Experiencia mínima de 5 años como implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas ¿.

Teniendo en cuenta que las constancias de trabajo muchas veces no especifica el nombre exacto de la experiencia, sírvase confirmarn que también se aceptará como experiencia en administrador de base de datos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: a **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e confirma lo solicitado por el participante, toda vez que dicha experiencia guarda relación con el perfil solicitado.

Se aceptará también como experiencia para el Perfil ESPECIALISATA DE BASE DE DATOS, experiencia en administración de base de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y requisitos de calificación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

(¿)

Experiencia:

Se aceptara también experiencia como administración en base de datos.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Alcance y descripción del servicio:

Con el fin de garantizar la seguridad de la plataforma brindada y Alineados a los Lineamientos de Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano de la PCM, sirvase confirmar que el proveedor deberá brindar minimamente los siguientes certificados de la nube ofertada (ISO 27001, ISO 9001, ISO 27017, ISO 27018, FEDRAMP, SOC1, SOC 2, SOC 3) al momento de presentar la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el servicio debe contar con mecanismos de seguridad y protección contra Ransomware tales como encriptación de la data en reposo y en tránsito, manejo de políticas de gestión de identidades y accesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Alcance y descripción del servicio:

El servicio debe permitir el despliegue de una solución basada en arquitectura VMware esta debe estar compuesta por los siguientes componentes

a. Nodos de servidores.

b. Software de Virtualización de servidores, almacenamiento, redes y SAN (Vmware Vcloud Suite, VMware Cloud o Cloud VMware Solutions o VMware en nube pública o equivalente). Sirvase confirmar que la oferta del postor deberá ser una plataforma reconocida por la marca Vmware by Broadcom, listándolo específicamente como una solución que integra herramientas Vmware dentro de su plataforma, lo que deberá acreditarse para la entrega de propuesta con información pública de Vmware by Broadcom

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la plataforma considerada por el postor debe ser reconocida por Vmware listándolo específicamente como una solución que integra herramientas Vmware dentro de su plataforma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Alcance y descripción del servicio:

La replicación de las bases de datos hacia el servicio de nube deberá basarse en las herramientas de replicación de las bases de datos Oracle (9i y superior) con la finalidad de mantener la integridad de la base de datos del Osinergmin. Sirvase confirmar que la nube ofertada deberá soportar el despliegue de bases de datos Oracle en modalidad IAAS y PAAS a fin de asegurar compatibilidad en el contexto de la replicación quee espera recibir Osinergmin en este proyecto, y por ende, ser una nube pública soportada por Oracle para el despliegue de estas bases de datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 13 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que la nube ofertada deberá soportar el despliegue de bases de datos Oracle en modalidad IAAS y PAAS a fin de asegurar compatibilidad en el contexto de la replicación que espera recibir Osinergmin en este proyecto, y por ende, ser una nube pública soportada por Oracle para el despliegue de estas bases de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Alcance y descripción del servicio:

Con el fin de garantizar su óptima seguridad y disponibilidad del servicio, y los recursos desplegados dada la criticidad del proyecto, sirvase confirmar que la plataforma cloud ofertada deberá disponer de al menos una zona de disponibilidad con tres dominios de fallo por defecto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: todo **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también que la plataforma cloud ofertada deberá disponer de al menos una zona de disponibilidad con tres dominios de fallo por defecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en las bases:

h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

(i)

se aceptará también que la plataforma cloud ofertada deberá disponer de al menos una zona de disponibilidad con tres dominios de fallo por defecto.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la Tabla Provision adicional se menciona año 3, sin embargo el servicio solicitado es por 2 años. Sirvase retirar de la tabla el año 3 que no hará parte de la duración del servicio actual que será únicamente por 2 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo AC Literal: CUADRO 2 Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante, se actualizará el cuadro por 2 años del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el Cuadro de la Pagina 88. Cuadro de "Provisión Adicional", retirando las filas N° 8 y 9, que hacen referencia a un año N° 3.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Software Hipervisor: Deberá disponer de una opción que, ante la parada de un servidor físico, exista una máquina virtual que, corriendo en otro servidor físico, instantáneamente asuma el trabajo que realizaba la máquina definida. En este caso, y a diferencia de la de alta disponibilidad, la máquina virtual no necesita reiniciarse y no debe producirse pérdida de servicio en ningún momento. Sirvase retirar de la tabla el año 3 que no hará parte de la duración del servicio actual que será únicamente por 2 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: cuadro Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante, se actualizará el cuadro por 2 años del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el Cuadro de la Pagina 88. Cuadro de "Provisión Adicional", retirando las filas N° 8 y 9, que hacen referencia a un año N° 3.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Virtualización de la red: Deberá ser soportada en cualquier underlay físico de red, independiente de la topología (core- distribución, acceso), spine/leaf, soportando la agregación de enlaces en interfaces físicas mediante LACP.

Los planos de Administración, Control y Datos

deberán estar separados. Sirvase confirmar que, alternativamente y para promover la pluralidad de postores, se aceptará arquitecturas donde el plano de administración y control residan en una misma instancia física y/o virtual, y separados del plano de datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: cuadro Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirmará que también se aceptará arquitecturas donde el plano de administración y control residan en una misma instancia física y/o virtual, y separados del plano de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Virtualización de a Red

(¿)

Se aceptará también arquitecturas donde el plano de administración y control residan en una misma instancia física y/o virtual, y separados del plano de datos.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En el documento indican:

"La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad."

Se solicita a la entidad confirmar que los días indicados son días calendarios

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.8 Literal: 3.8 **Página: 11**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que los días indicados son días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En el documento indican:

"De existir observaciones, la Entidad las comunica al Contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, El Contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, La Entidad puede otorgar al Contratista periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar. "

Se solicita a la entidad confirmar que los días indicados son días calendarios

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** K **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que los días indicados son días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En el ANEXO N 6 - PRECIO DE LA OFERTA indican:

"COSTO "

Se solicita a la entidad confirmar que hubo un error en la redacción y la palabra correcta es "PRECIO TOTAL", de igual forma a como esta descrito en la pagina 21, numeral 2.5.2 Pago por consumo

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo6 Literal: Anexo6 **Página:** 118

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Comité de Selección ha considerado el formato establecido para el Anexo N° 6, en contrataciones bajo el sistema de ESQUEMA MIXTO de las Bases Estándar del OSCE, que menciona "COSTO", en el componente de PRECIO UNITARIO; sin embargo, a modo de aclaración se confirma que se refiere al precio unitario (día) por la cantidad de días de la "Activación de Site de Contingencia".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En el ANEXO N 6 - PRECIO DE LA OFERTA indican:

"COSTO "

Se solicita a la entidad confirmar que hubo un error en la redacción y la palabra correcta es "PRECIO TOTAL", el cual es la multiplicación de la cantidad de días (60) por el PRECIO UNITARIO, de igual forma a como esta descrito en la pagina 21, numeral 2.5.2 Pago por consumo

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo6 Literal: Anexo6 **Página:** 118

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Comité de Selección ha considerado el formato establecido para el Anexo N° 6, en contrataciones bajo el sistema de ESQUEMA MIXTO de las Bases Estándar del OSCE, que menciona "COSTO", en el componente de PRECIO UNITARIO; sin embargo, a modo de aclaración se confirma que se refiere al precio unitario (día) por la cantidad de días de la "Activación de Site de Contingencia".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En el ANEXO N 6 - PRECIO DE LA OFERTA indican:

"Monto total de la oferta "

Se solicita a la entidad confirmar que dicho monto equiavale a la suma del precio total de los componentes:

1. Activación del Site de Contingencia y
2. SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo6 Literal: Anexo6 **Página:** 118

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Comité de Selección ha considerado el formato establecido para el Anexo N° 6, en contrataciones bajo el sistema de ESQUEMA MIXTO de las Bases Estándar del OSCE, y se confirma que el MONTO TOTAL DE LA OFERTA hace referencia a la sumatoria de los dos componentes (Suma Alzada y Precios Unitarios)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

"Respecto al Enlace dedicado al Centro de datos de contingencia:

Se solicita a la entidad confirmar que se cuenta con al menos dos puertos ethernet disponibles en el Switch Lan de la entidad para la conexión del presente servicio

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se cuenta con al menos dos puertos ethernet disponibles en el Switch Lan de la entidad para la conexión del presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Respecto al Enlace dedicado al Centro de datos de contingencia:

Se solicita a la entidad confirmar que se brindaran las facilidades necesarias para desarrollar las labores indicadas en el presente TDR por el proveedor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad brindará las facilidades necesarias para desarrollar las labores indicadas en el presente TDR al Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Respecto al Enlace dedicado al Centro de datos de contingencia:

Se solicita a la entidad indicar que cuentan con gabinetes y/o racks, con al menos un punto de energía para la instalación de los equipos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los gabinetes cuentan con al menos un punto de energía para la instalación de los equipos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Respecto al Enlace dedicado al Centro de datos de contingencia:

Se solicita a la entidad confirmar que cuentan con al menos 4 RU (Rack Unit) disponibles en los gabinetes y/o racks anteriormente descritos para la instalación de los equipos del presente servicio

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se cuenta con al menos 4 RU (Rack Unit) disponibles en los gabinetes para la instalación de los equipos que requiera el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Respecto al Enlace dedicado al Centro de datos de contingencia:

Se solicita a la entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas y administrativas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan a los espacios privados (Oficina, Data Center, etc) y públicos (Edificios, pasantes, etc) de la entidad y/o administración del edificio donde se encuentra ubicado, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** b **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se brindará al Contratista todas las factibilidades técnicas y administrativas que se requieran de acuerdo a lo establecido en su plan de trabajo, asimismo se precisa que las obligaciones del contratista para la adecuada gestión y permisos de trabajo está detalla en el literal s) CONDICIONES DE SGS y SGA del Capítulo III de las Bases, siendo su responsabilidad el cumplimiento del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Respecto al Enlace dedicado al Centro de datos de contingencia:

Se solicita confirmar que la capacidad del enlace debera ser como maximo de 1 Gbps, sin embargo los anchos de banda garantizados durante los cuatro primeros meses de iniciado el servicio y hasta culminar la fase de estabilización seran 800Mbps como minimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** b **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se debe mantiene lo solicitado en Bases ya que es de vital importancia para las labores de la Etapa Pre Operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	20:27:53

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Respecto al Enlace dedicado al Centro de datos de contingencia:

Se solicita confirmar que la capacidad del enlace debiera ser como maximo de 1 Gbps, sin embargo los anchos de banda garantizados luego de terminar de replicar todos los servidores y quedar estabilizado el site de contingencia, seran 400Mbps como minimo durante la etapa operativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Contratista debe cumplir con lo establecido en bases referente al Enlace dedicado al Centro de datos de contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20524858518	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:15:02

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En el punto b) Experiencia del Postor en la especialidad, se solicita acreditar también como servicios similares al servicio de suscripción de software de Base de Datos SQL y/o NO SQL el cual esta relacionado con el objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado por el participante, se incluirá también como experiencia del Postor en la especialidad los servicio de suscripción de software de Base de Datos SQL y/o NO SQL el cual esta relacionado con el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y requisitos de clasificación:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

- Servicio de suscripción de software de Base de Datos SQL y/o NO SQL

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20524858518	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:15:02

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En el punto b) Experiencia del Postor en la especialidad, se solicita acreditar también como servicios similares a los siguientes servicios referentes al software API GATEWAY el cual forma parte de un software de plataforma middleware:

Servicio de suscripción de Software API Gateway,

Servicio de Soporte Técnico de software API, Gateway, Servicio de Mantenimiento de software API Gateway

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo solicitado por el participante, ya que esa experiencia no está relacionada al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20524858518	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:15:02

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

En el punto b) Experiencia del Postor en la especialidad, se solicita acreditar también como servicios similares a los siguientes servicios referentes al software de Gestion de Colas de Mensajería el cual forma parte de un software de plataforma middleware: Servicio de instalacion y configuracion de Software de Gestion de Colas de Mensajería, Servicio de Soporte Tecnico de software de Gestion de Colas de Mensajería, Servicio de Mantenimiento de software de Gestion de Colas de Mensajería, Servicio de Actualizacion de software de Gestion de Colas de Mensajería

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo solicitado por el participante, ya que esa experiencia no esta relacionada al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20524858518	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:15:02

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

En el punto b) Experiencia del Postor en la especialidad, se solicita acreditar también como servicios similares a los siguientes servicios referentes a plataforma de software base el cual forma parte de un software de plataforma middleware: Servicio de instalación y configuración de software de plataforma de software base, Servicio de Soporte Técnico de software de software de plataforma de software base, Servicio de Mantenimiento de software de software de plataforma de software base, Servicio de Actualización de software de plataforma de software base

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también:

Servicios similares a los siguientes servicios referentes a plataforma de software base el cual forma parte de un software de plataforma middleware: Servicio de instalación y configuración de software de plataforma de software base, Servicio de Soporte Técnico de software de software de plataforma de software base, Servicio de Mantenimiento de software de software de plataforma de software base, Servicio de Actualización de software de plataforma de software base

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y requisitos de clasificación:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- Servicio de instalación y configuración de software de plataforma de software base, Servicio de Soporte Técnico de software de software de plataforma de software base, Servicio de Mantenimiento de software de software de plataforma de software base, Servicio de Actualización de software de plataforma de software base

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20524858518	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:15:02

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

En el punto b) Experiencia del Postor en la especialidad, se indica lo siguiente: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 28,906,422.00 (Veintiocho millones novecientos seis mil cuatrocientos veintidós con 00/100 Soles)". Con la finalidad de que mi representada y otros postores puedan participar del procedimiento de selección se solicita poder reducir el monto de experiencia en la especialidad a acreditar a S/ 20,000,000.00 (Veinte millones con 00/100 soles).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo solicitado por el participante, se aclara que existe pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el requerimiento de acuerdo al estudio de mercado realizado para este proceso, asimismo debido a la envergadura del requerimiento es necesario verificar la experiencia en el rubro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20524858518	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:15:02

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

En el numeral 10 del literal h) Alcance y Descripción del Servicio, se indica lo siguiente: "El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo de base de datos) este deberá ser provisto por el Contratista". Debido a que para la presente contratación se va a requerir licenciamiento adicional y esto deberá estar a nombre de la Entidad (se entrega mediante un documento de titularidad), se solicita agregar un entregable adicional para poder cubrir este punto y adicionar además en la sección de pagos el pago referido a este entregable y que este pago sea al menos del 20% de la Prestación con la finalidad de no cargar costos financieros al servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: h Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, ya que de acuerdo a bases se establece que El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista.

Se precisa que según lo indicado al artículo 29. del RLCE, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; por tanto, para el presente requerimiento no se ha establecido lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

El Contratista deberá incluir como parte de la solución el costo asociado tráfico de la replicación de la parte pre-operativa y operativa, así como los costos asociados al uso de Internet durante el periodo de activación del sitio de contingencia.

Consulta

Sírvase por favor confirmar si 10TB de descarga de datos mensuales como máximo desde el proveedor de Nube hacia su on premise a través de internet es suficiente.

En el caso de que NO es suficiente confirmar la cantidad máxima para cumplir con lo solicitado.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** h **Literal:** 9 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el servicio debe garantizar un mínimo de descarga de 10 TB mensuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

El Contratista con el apoyo de Osinergmin deberá interconectar la plataforma on premise con la plataforma de contingencia mediante un enlace dedicado y seguro. El contratista deberá implementar todo el equipamiento necesario para que el enlace esté activo, y Osinergmin será responsable de los equipos de la red del centro de datos.

Consulta

Sírvase confirmar que el enlace dedicado y seguro será de 1Gbps como máximo durante el periodo del proyecto.

En el caso de que NO es suficiente confirmar la cantidad máxima para cumplir con lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 11 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se debe considerar un enlace de datos de 1Gbps dedicados como minimo desde el centro de Datos del Osinergmin hacia el servicio de contingencia ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Para el caso de las maquinas virtuales que contienen bases de datos Oracle, la entidad indica que el contratista está encargado de proveer las licencias necesarias para mantener dichas bases de datos replicadas en la nube.

Consulta

Sírvase confirmar que para replicar el contenido de las demás máquinas virtuales que no contengan bases de datos Oracle, la entidad proveerá las licencias necesarias. En caso contrario, sírvase proveer y detallar correctamente la respuesta sobre la lista de software, métrica de licenciamiento, cantidades totales, que será necesario ser provisto por parte del contratista para mantener dichos software replicados en la nube ya que es indispensable para un correcto dimensionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 10 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad proporcionará las licencias de los sistemas operativos de los servidores virtualizados y el Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación éste deberá ser provisto por el Contratista.

Asimismo, se aclara que la replicación de la base de datos Oracle deberá realizarse de manera consistente (nativa). Mientras que la replicación de la base de datos MS SQL deberá realizarse de manera consistente, el contratista tendrá la posibilidad de definir una estrategia de replicación diferente y que deberá ser aprobada por Osinergmin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Software de virtualización
Características del software de Virtualización

Consulta

Sírvase confirmar que el 10% del almacenamiento adicional se aplicará al finalizar el primer año de nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el 10% de almacenamiento se aplicará durante el primer año ante la necesidad de la entidad y para el segundo año será similar, cuando este contemplado el escenario de operación en contingencia activo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que en caso requerido las maquinas virtuales con base de datos Oracle del site contingencia se podrán implementar en IAAS con el sistema Oracle Linux

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** h **Literal:** 13 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también como opción el despliegue de las bases de datos Oracle en IAAS con sistema operativo Oracle Linux

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Software de virtualización
Virtualización de red

Consulta

Sírvase a especificar que la versión requerida de Vmware en la Nube es VMWARE ESXI 7 o Superior

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la versión requerida de Vmware en la Nube es VMWARE ESXI 7 o Superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Software de virtualización
Virtualización de red

Consulta

Sobre el Anexo AC maquinas virtuales, con la finalidad de entregar la cantidad de cores necesarios sírvase a indicar cual es la cantidad de cores físicos que requiere en total para el ambiente de DR activo, con esta información vamos a poder dimensionar correctamente el proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

En el Anexo AC esta el detalle de maquinas virtuales con sus respectivos VCPU, el contratista debera dimensionar de acuerdo a su tecnología la cantidad de Core físicos necesarios para cumplir lo solicitado, considerando que la tecnología de procesadores utilizado por la entidad son INTEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Software de virtualización
Virtualización de red

Consulta

Sobre el Anexo AC maquinas virtuales, sírvase especificar cuales de todas las VM que tienen ejecutándose base de datos Oracle, con esta información vamos a poder dimensionar correctamente el proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la cantidad de recursos aproximados destinados a las bases de datos Oracle es: RAM: 759.7 GB y VCPU: 202.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Nodos baremetal
Procesador Instalado

Consulta

Sírvase confirmar que el 10% de CPU adicional se aplicará al finalizar el primer año de nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el 10% de CPU adicional se aplicará durante el primer año ante la necesidad de la entidad y para el segundo año será similar, cuando este contemplado el escenario de operación en contingencia activo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Nodos baremetal
Almacenamiento

Consulta

Sírvase confirmar que el 10% de la memoria RAM adicional se aplicará al finalizar el primer año de nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el 10% de RAM adicional se aplicará durante el primer año ante la necesidad de la entidad y para el segundo año será similar, cuando este contemplado el escenario de operación en contingencia activo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Nodo Baremetal
Almacenamiento

Consulta

En caso de ocupar Block Storage como almacenamiento, favor confirmar que la siguiente característica solicitada puede ser catalogada como opcional:

"Se requiere que cada uno de los servidores de la solución almacene discos internos de forma de que estos se utilicen para ser virtualizados"

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** h **Literal:** 14 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el uso de discos internos puede ser opcional si se proporciona el almacenamiento en Block Storage.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Web Application Firewall

Se debe ejecutar la creación y configuración de los ADOMS, virtual IP, server pool, http content routing, subir los certificados ssl, server policy, url rewrite, caching .

Consulta

Dado que la siguiente característica es propia de una solución de WAF instalado en entorno físico, con la finalidad de proveer una solución nativa de nube por favor confirmar que la siguiente característica solicitada puede ser catalogada como opcional: creación y configuración de los ADOMS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que esta funcionalidad puede ser opcional siempre y cuando el postor garantice la correcta replicación de políticas y reglas del Centro de Datos del Osinergmin

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en el literal h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Web Application Firewall

(¿)

- Se debe ejecutar la creación y configuración de los ADOMS, virtual IP, server pool, http content routing, subir los certificados SSL, server policy, url rewrite, caching ; asimismo, se aceptará también que esta funcionalidad puede ser opcional siempre y cuando el postor garantice la correcta replicación de políticas y reglas del Centro de Datos del Osinergmin

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Software de virtualización

Consulta

Sírvase a confirmar que 100Mbps de ancho de banda como máximo cumple los requisitos para su balanceador de carga.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma se aclara que para la activación del site de contingencia se deberá contar con 1024Mbps de ancho de banda, según lo indicado en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo solicitado en el punto 10) El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista.

Consulta

De acuerdo con lo indicado en este punto, la entidad menciona que el postor es responsable de TODO el licenciamiento adicional para el correcto funcionamiento de su solución propuesta, tanto para virtualización como replicación, por tal motivo, se entiende que el postor tiene que tener experiencia en ventas de las licencias adicionales que crea conveniente. Dicho esto es importante y guarda coherencia que la entidad acepte como experiencia del postor en la especialidad la venta de Licencias de Virtualización y de Base de Datos y manifiesta el cumplimiento del Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones

Sírvase confirmar si aceptaran la inclusión de experiencia en la venta de licencias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** b **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma.

El objeto del presente procedimiento de selección se trata de la provisión de un servicio y no adquisición de bienes o licencias; por lo tanto, no es posible considerar como experiencia similar la venta de licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

Capacitación

Curso de Linux o Curso de Red Hat System Administrator ¿ RHCSA - 24 horas

Consulta

Sírvase por favor confirmar que la entidad aceptará que los postores presenten Certificados Oficiales de Linux de otros fabricantes como Oracle.

Dicha certificación tienen por nombre:

- Oracle Linux 6 Certified Implementation Specialist
- Oracle Linux 7 Certified Implementation Specialist

Estas certificaciones tienen como requisitos la finalización de cursos o talleres de Oracle Linux.

Lo que no figura dentro de estas certificaciones son la cantidad de horas solicitadas debido a que se obtienen por la aprobación de un examen y cumplimiento de requisitos.

De acuerdo a lo expuesto y por una correcta aplicación de la libertad de concurrencia, por favor confirmar que aceptarán las Certificaciones de Linux mencionadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** a **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ser el Curso de Linux o Curso de Red Hat System Administrator RHCSA - 24 horas.

No se aceptan Certificaciones, debido a que no indican las horas académicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

Capacitación

Curso de Linux o Curso de Red Hat System Administrator ¿ RHCSA - 24 horas

Consulta

Sírvase por favor confirmar que la entidad aceptará que los postores presenten Certificados de Cursos o Talleres de Linux de otros fabricantes como Oracle, entre otros.

Dichos certificados tienen por nombre:

- Curso Oracle Linux Administración
- Taller Oracle Linux Administración
- Curso Taller de Oracle Linux Administración
- Curso completo de Administrador Linux
- Curso completo de Linux: Manejo de comandos y Shell Script
- Curso de Comandos de Linux: desde cero hasta programar Shell Script

Estas capacitaciones son sobre el producto Linux.

Estas capacitaciones cuentan con certificados donde se aprecia la cantidad de horas solicitadas.

De acuerdo a lo expuesto y por una correcta aplicación de la libertad de concurrencia, por favor confirmar que aceptarán los Certificados de Curso o Taller en Linux mencionados.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: a **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también estos cursos y talleres siempre y cuando cumplan con la cantidad de horas establecidas; toda vez que efectivamente guardan relación con el perfil requerido.

- Curso Oracle Linux Administración
- Taller Oracle Linux Administración
- Curso Taller de Oracle Linux Administración
- Curso completo de Administrador Linux
- Curso completo de Linux: Manejo de comandos y Shell Script
- Curso de Comandos de Linux: desde cero hasta programar Shell Script

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

(¿)

Capacitación:

(¿)

- Curso de Linux o Curso de Red Hat System Administrator ¿ RHCSA - o Curso Oracle Linux Administración o Taller Oracle Linux Administración o Curso Taller de Oracle Linux Administración o Curso completo de Administrador Linux o Curso completo de Linux: Manejo de comandos y Shell Script o Curso de Comandos de Linux: desde cero hasta programar Shell Script - 24 horas

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

Capacitación

Curso de virtualización Fundamentos o Curso de virtualización en instalación, configuración y gestión o Curso de virtualización vsphere ¿ 24 horas

Consulta

Sírvase por favor confirmar que la entidad aceptará que los postores presenten Certificados de cursos de virtualización tales como:

- Curso básico de virtualización con Vmware Vsphere.
- CURSO COMPLETO VMWARE (vSPHERE 7) {ACTUALIZADO A vSPHERE 8}
- Curso Vmware vSphere 8: ESXi y vCenter desde cero a avanzado
- Curso completo VMware vSphere 6.7 de principiante a avanzado
- Curso VMware vSphere, ESXi y vCenter Server Professional (VCP-DCV)
- Curso de virtualización con Hyper-V en Windows Server
- Taller de virtualización con Hyper-V en Windows Server
- Curso o taller de virtualización con Hyper-V en Windows Server

Estas capacitaciones cuentan con certificados donde se aprecia la cantidad de horas solicitadas.

De acuerdo a lo expuesto y por una correcta aplicación de la libertad de concurrencia, por favor confirmar que aceptarán los Certificados de Curso de virtualización mencionados.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: a **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también estos cursos y talleres siempre y cuando cumplan con la cantidad de horas establecidas:

- Curso básico de virtualización con Vmware Vsphere.
- CURSO COMPLETO VMWARE (vSphere 7) {ACTUALIZADO A vSphere 8}
- Curso Vmware vSphere 8: ESXi y vCenter desde cero a avanzado
- Curso completo VMware vSphere 6.7 de principiante a avanzado
- Curso VMware vSphere, ESXi y vCenter Server Professional (VCP-DCV)
- Curso de virtualización con Hyper-V en Windows Server
- Taller de virtualización con Hyper-V en Windows Server
- Curso o taller de virtualización con Hyper-V en Windows Server

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

(¿)

Capacitación:

(¿)

- Curso de virtualización Fundamentos o Curso de virtualización en instalación, configuración y gestión o Curso de virtualización Vsphere o Curso básico de virtualización con Vmware Vsphere o CURSO COMPLETO VMWARE (vSphere 7) {ACTUALIZADO A vSphere 8} o Curso Vmware vSphere 8: ESXi y vCenter desde cero a avanzado o Curso completo VMware vSphere 6.7 de principiante a avanzado o Curso VMware vSphere, ESXi y vCenter Server Professional (VCP-DCV) o Curso de virtualización con Hyper-V en Windows Server o Taller de virtualización con Hyper-V en Windows Server o Curso o taller de virtualización con Hyper-V en Windows Server - 24 horas

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

Capacitación

Curso de Administración de Oracle DataBase 11g o superior ¿ 20 horas

Consulta

Sírvase por favor confirmar que la entidad aceptará que los postores presenten Certificados de Cursos o Talleres de Administración en otras versiones.

Dichos certificados tienen por nombre:

- Curso de Oracle Database 12c: Administration Workshop
- Curso de Oracle Database 19: Administration Workshop
- Taller de Oracle Database 12c: Administration Workshop
- Taller de Oracle Database 19c: Administration Workshop
- Curso Taller de Oracle Database 12c: Administration Workshop
- Curso Taller de Oracle Database 19c: Administration Workshop
- Curso Oracle Database 12c R2: Clusterware Administration Ed2

Estas capacitaciones son sobre la administración de base de datos Oracle del fabricante Oracle.

Estas capacitaciones cuentan con certificados donde se aprecia la cantidad de horas solicitadas.

De acuerdo a lo expuesto y por una correcta aplicación de la libertad de concurrencia, por favor confirmar que aceptarán los Certificados de Curso o Taller en Administración de base de datos mencionados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: a **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también estos cursos y talleres siempre y cuando cumplan con la cantidad de horas establecidas:

- Curso básico de virtualización con Vmware Vsphere.
- CURSO COMPLETO VMWARE (vSphere 7) {ACTUALIZADO A vSphere 8}
- Curso Vmware vSphere 8: ESXi y vCenter desde cero a avanzado
- Curso completo VMware vSphere 6.7 de principiante a avanzado
- Curso VMware vSphere, ESXi y vCenter Server Professional (VCP-DCV)
- Curso de virtualización con Hyper-V en Windows Server
- Taller de virtualización con Hyper-V en Windows Server
- Curso o taller de virtualización con Hyper-V en Windows Server

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

(¿)

Capacitación:

(¿)

- Curso de Administración de Oracle Database 11g o superior, o Curso de Oracle Database 12c: Administration Workshop o Curso de Oracle Database 19: Administration Workshop o Taller de Oracle Database 12c: Administration Workshop o Taller de Oracle Database 19c: Administration Workshop o Curso Taller de Oracle Database 12c: Administration Workshop o Curso Taller de Oracle Database 19c: Administration Workshop o Curso Oracle Database 12c R2: Clusterware Administration Ed2 ¿ 20 horas

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

Capacitación

Curso de Administración de Oracle DataBase 11g o superior ¿ 20 horas

Consulta

Sírvase por favor confirmar que la entidad aceptará que los postores presenten Certificados Oficiales en Administración de base de datos del fabricante Oracle.

Dicha certificación tienen por nombre:

- Oracle Database 12: Administrator Certified Professional

Este certificado tiene como requisito la finalización de cursos o talleres de Oracle Database Administrator.

Lo que no figura dentro de este certificado es la cantidad de horas solicitadas debido a que se obtiene por la aprobación de un examen y cumplimiento de requisitos.

De acuerdo a lo expuesto y por una correcta aplicación de la libertad de concurrencia, por favor confirmar que aceptarán las Certificaciones de Database Administrator mencionado.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** a **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ser el Curso de Administración de Oracle Database 11g o superior - 20 horas.

Según lo establecido en las Bases Estándar del OSCE, para la acreditación de las capacitaciones se debe contar con documentación que permita verificar las horas académicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

Experiencia:

Experiencia mínima de 5 años como implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas

Consulta

Sírvase por favor confirmar que la entidad aceptará como experiencia para el perfil solicitado el rol y/o cargo de Administrador de Base Datos N2 y/o Administrador de Base Datos N1 y/o Administrador de Base Datos y/o Administrador Senior de base de datos y/o Especialista en operaciones de base de datos y/o Especialista Técnico de base de datos y/o Implementador de base de datos.

Cargos que son muy similares con respecto a lo solicitado "Especialista de base de datos"

De acuerdo a lo expuesto y por una correcta aplicación de la libertad de concurrencia, por favor confirmar que aceptarán los cargos y/o roles adicionales como Experiencia del perfil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** a **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también para la experiencia del ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS, el rol y/o cargo de Administrador de Base Datos N2 y/o Administrador de Base Datos N1 y/o Administrador de Base Datos y/o Administrador Senior de base de datos y/o Especialista en operaciones de base de datos y/o Especialista Técnico de base de datos y/o Implementador de base de datos; considerando que dicha experiencia guarda relación con el perfil solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia y por ende los requisitos de calificación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

(¿)

Experiencia:

(...)

Experiencia mínima de 5 años como cargo o en actividades de implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas y/o cargo de Administrador de Base Datos N2 y/o Administrador de Base Datos N1 y/o Administrador de Base Datos y/o Administrador Senior de base de datos y/o Especialista en operaciones de base de datos y/o Especialista Técnico de base de datos y/o Implementador de base de datos.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	21:17:51

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

Experiencia:

Experiencia mínima de 5 años como implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas

Consulta

Sírvase por favor de confirmar que la entidad aceptará experiencia en actividades indistinto del cargo de acuerdo a lo indicado en las bases estandar.

De acuerdo a lo expuesto y por una correcta aplicación de la libertad de concurrencia, por favor confirmar que también aceptarán la experiencia de 05 años en la administración de base de datos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** a **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también experiencia en actividades indistinto del cargo para el ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS; considerando que dicha experiencia guarda relación con el perfil solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia y por ende los requisitos de calificación:

(¿)

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

(¿)

Experiencia:

Experiencia mínima de 5 años como cargo o en actividades de implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	21:34:55

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Característica: Web Application Firewall

Se solicita: ¿Se debe ejecutar la creación y configuración de los ADOMS, virtual IP, server pool, http content routing, subir los certificados ssl, server policy, url rewrite, caching¿.
Teniendo en cuenta que la funcionalidad ADOMS y virtual IP son características propias de algunos productos como fortinet. Con la finalidad de tener una pluralidad de postores sirvase confirmar que dichas funcionalidades serán considerados como opcionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 b Literal: parrafo 3 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que esta funcionalidad puede ser opcional siempre y cuando el postor garantice la correcta replicación de políticas y reglas del Centro de Datos del Osinergmin

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en el literal h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Web Application Firewall

(¿)

- Se debe ejecutar la creación y configuración de los ADOMS, virtual IP, server pool, http content routing, subir los certificados SSL, server policy, url rewrite, caching ; asimismo, se aceptará también que esta funcionalidad puede ser opcional siempre y cuando el postor garantice la correcta replicación de políticas y reglas del Centro de Datos del Osinergmin

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20601606233	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	21:34:55

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Característica: Web Application Firewall

Se solicita un servicio WAF. Teniendo en cuenta que los diferentes fabricantes especializados en seguridad como Palo Alto, Check Point, Fortinet, Cisco, etc proporcionar los sevicios WAF por medio de appliance virtuales en las diferentes nubes como AWS, Oracle y Azure, sírvase confirmar que dicho servicio puede ser cubierto por un appliance virtual en modalidad IaaS con un SLA mínimo de 99.9%.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 b Literal: párrafo 3 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Confirma que se aceptara también que el servicio de WAF puede ser cubierto por un appliance virtual en modalidad IaaS con un SLA mínimo de 99.9%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

(¿)

Web Application Firewall

- Se aceptara también que el servicio de WAF puede ser cubierto por un appliance virtual en modalidad IaaS con un SLA mínimo de 99.9%.

(¿)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20383773378	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SONDA DEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:56:51

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Respecto a: %Disponibilidad de la comunicación entre el Centro de Datos de Contingencia y el Centro de Datos de Osinergmin.

Se solicita la entidad confirmar que hubo un error de tipeo y que el criterio de aceptación mínimo es de 99.5%, puesto que en el acápite "Enlace dedicado al Centro de Datos de Contingencia" de la pagina 32 de las bases indica que la disponibilidad del enlace de comunicaciones entre el centro de datos de contingencia y el centro de datos de Osinergmin sea de 99.5%

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: H Literal: 16 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se mantiene lo establecido en bases ya que el enlace es de vital importancia para el cumplimiento del objetivo de las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20524858518	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	22:15:39

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

En el punto b) Experiencia del Postor en la especialidad, se indica lo siguiente: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 28,906,422.00 (Veintiocho millones novecientos seis mil cuatrocientos veintidós con 00/100 Soles)". Debido a que la facturación permitida para servicios similares es muy específica y con la finalidad de que mi representada y otros postores puedan participar del procedimiento de selección se solicita poder reducir el monto de experiencia en la especialidad a acreditar a S/ 20,000,000.00 (Veinte millones con 00/100 soles).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo solicitado por el participante, se aclara que existe pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el requerimiento de acuerdo al estudio de mercado realizado para este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	BVS PERU S.A.	Hora de envío :	22:31:38

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Web Application Firewall

Dice ¿Se debe ejecutar la creación y configuración de los ADOMS, virtual IP, server pool, http content routing, subir los certificados ssl, server policy, url rewrite, caching¿.

Consulta

A fin de promover la mayor participación de postores, sírvase confirmar que estas funcionalidades sean opcionales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que esta funcionalidad puede ser opcional siempre y cuando el postor garantice la correcta replicación de políticas y reglas del Centro de Datos del Osinergmin

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en el literal h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Web Application Firewall

(¿)

- Se debe ejecutar la creación y configuración de los ADOMS, virtual IP, server pool, http content routing, subir los certificados SSL, server policy, url rewrite, caching ; asimismo, se aceptará también que esta funcionalidad puede ser opcional siempre y cuando el postor garantice la correcta replicación de políticas y reglas del Centro de Datos del Osinergmin

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	BVS PERU S.A.	Hora de envío :	22:31:38

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Enlace dedicado al Centro de Datos de Contingencia

Dice ¿El Contratista debe considerar un enlace de datos de 1 Gbps dedicados como mínimo desde el Centro de Datos del Osinergmin hacia el servicio de contingencia ofertado con la finalidad de poder replicar los servidores de aplicaciones y base de datos¿.

Consulta

Sírvase confirmar que el término ¿enlace de datos dedicados¿ se refiere a un ¿ancho de banda dedicado¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el término "Enlace de datos dedicados" se refiere a un ancho de banda dedicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	BVS PERU S.A.	Hora de envío :	22:31:38

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Enlace dedicado al Centro de Datos de Contingencia

Dice ¿Deberá permitir la integración inmediata con redes existentes¿.

Consulta

Sírvase confirmar que las ¿redes existentes¿ se refiere a la conexión de la cabecera de Osinergmin (ubicado en Calle Bernardo Monteagudo 222 ¿ Magdalena, Magdalena, Lima).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las "redes existentes" se refiere a la conexión de la cabecera de Osinergmin (ubicado en Calle Bernardo Monteagudo 222 Magdalena del Mar, Lima)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	BVS PERU S.A.	Hora de envío :	22:31:38

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Enlace dedicado al Centro de Datos de Contingencia

Dice ¿Deberá contar con flexibilidad para topologías redundantes¿.

Consulta

Sírvase a brindar mayor confirmar que la ¿topología redundante¿ se refiere a la conexión entre la cabecera de Osinergmin (ubicado en Calle Bernardo Monteagudo 222 ¿ Magdalena, Magdalena, Lima) y la salida internacional (última milla) del Centro de Datos de Contingencia ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: h Literal: 14 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la topología redundante se refiere a la conexión entre la cabecera de Osinergmin (ubicado en Calle Bernardo Monteagudo 222, Magdalena del Mar, Lima) y la salida internacional (última milla) del Centro de Datos de Contingencia ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	BVS PERU S.A.	Hora de envío :	22:31:38

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Enlace dedicado al Centro de Datos de Contingencia

Dice ¿Se debe considerar un (1) enlace de Osinergmin hacia el nodo de nube mediante una conexión privada exclusiva y dedicada con un SLA de 99.5% mensual. El enlace debe tener 800Mbps de ancho de banda entre el centro de datos alterno y el centro de datos de Osinergmin ubicado en la calle Bernardo Monteagudo 222 Magdalena del Mar¿.

Consulta

Sírvase confirmar que el término ¿conexión privada exclusiva y dedicada¿ se refiere al ¿ancho de banda exclusivo dedicado¿.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** h **Literal:** 14 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el término "conexión privada exclusiva y dedicada" se refiere al "ancho de banda exclusivo dedicado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	BVS PERU S.A.	Hora de envío :	22:31:38

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Enlace dedicado al Centro de Datos de Contingencia

Dice ¿La latencia promedio diaria a considerar desde el nodo de nube hacia el centro de datos de Osinergmin debe ser menor o igual a 40ms.¿

Consulta

Sírvase confirmar que la latencia menor o igual de 40 milisegundos se considera a nivel de transporte, es decir, no se considera el procesamiento de las aplicaciones y servicios

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** h **Literal:** 14 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la latencia menor o igual de 40 milisegundos se considera a nivel de transporte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	BVS PERU S.A.	Hora de envío :	22:31:38

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

De la Experiencia del Postor en la Especialidad

Consulta:

A fin de promover la mayor cantidad de postores, sírvase confirmar que también se aceptaran como servicios similares a los siguientes:

1. Servicios de suscripciones y/o licencias de tecnologías de la información.
2. Servicios de soporte técnico y/o mantenimiento correctivo y/o mantenimiento preventivo para soluciones de TI.
3. Servicio de Gestión, Operación y Monitoreo de soluciones de TI.
4. Servicios de renovación de garantía de fábrica de soluciones de TI.
5. Servicios de arrendamiento de soluciones de TI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, solo se aceptará estas experiencias ya que están relacionadas a Servicio de Soporte Especializado para Servicios TIC

- Servicios de soporte técnico y/o mantenimiento correctivo y/o mantenimiento preventivo para soluciones de TI y
- Servicio de Gestión, Operación y Monitoreo de soluciones de TI.

Las demás no serán consideradas debido a que no están en el alcance del presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y por ende en los requisitos de calificación:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(i)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (i)

- Servicio de Gestión, Operación y Monitoreo de soluciones de TI.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 83

Consulta/Observación:

De conformidad con la bases estandar, sírvase confirmar que no se exigirá al postor la presentación de documentos o declaraciones juradas adicionales que no hayan sido indicados en el acápite correspondiente a los Documentos para la admisión de la oferta (numeral 2.2.1.1.) y los señalados en el numeral 2.3 de la sección específica de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** . **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor no ha indicado que norma se estaría vulnerando; sin embargo, se confirma que para la admisión de ofertas y perfeccionamiento de contrato se solicitará lo indicado en el numeral 2.2.1.1. y 2.3. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para la firma de contrato solamente los documentos listados en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor no ha indicado que norma se estaría vulnerando; sin embargo, se confirma que para el perfeccionamiento de contrato se solicitará lo indicado en el numeral 2.3. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

Sírvase precisar en referencia a la Opinión N°252-2017/DTN, que el reemplazo del personal debe ser de acuerdo a lo indicado en los términos de referencias de las bases integradas del proceso de selección.

Sírvase precisar en referencia a la Opinión N°252-2017/DTN, que el reemplazo del personal debe ser de acuerdo a lo indicado en los términos de referencias de las bases integradas del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; se confirma, que el reemplazo del personal debe ser solicitado a la entidad por la ventanilla virtual de Osinergmin o mesa de partes, con el sustento correspondiente para verificar el cumplimiento del perfil requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en el literal a) DEL PERSONAL CLAVE.

En caso de solicitarse reemplazo del personal debe ser solicitado a la entidad por la ventanilla virtual de Osinergmin o mesa de partes, con el sustento correspondiente para verificar el cumplimiento del perfil requerido.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

"Enlace de Internet del Centro de Datos de Contingencia

Dice: ""El Contratista deberá entregar como minimo 128 IP's y que podrán ser de más de un segmento""

Se solicita confirmar si todas son v4 o v6 o combinación de ambas, esto con la finalidad de aterrizar el dimensionamiento."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14) Literal: b) **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se requiere facilitar un pool de 128 IPs versión 4, las cuales son usadas para publicación de nuestros servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

"Enlace de Internet del Centro de Datos de Contingencia

Dice: ""El Contratista deberá entregar como minimo 128 IP's y que podrán ser de más de un segmento""

Se solicita confirmar que el la ip de red, broadcast y gateway estan dentro de las estas 128 Ips."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14) Literal: b) **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las ip de red, broadcast y Gateway están dentro de las estas 128 Ips.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

"Firewall Perimetral

Dice: ""Debe permitir acceder a una interfaz gráfica del firewall en nube donde se permite visualizar las políticas de seguridad.""

Confirmar que el Firewall Perimetral podrá ser brindado desde la nube del proveedor o appliance."

"Firewall Perimetral

Dice: ""Debe permitir acceder a una interfaz gráfica del firewall en nube donde se permite visualizar las políticas de seguridad.""

Confirmar que el Firewall Perimetral podrá ser brindado desde la nube del proveedor o appliance."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14) Literal: b) **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará también que el Firewall perimetral podrá ser brindado desde la nube ofertada (servicio nativo), o a través de un equipo o appliance virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

"Web Application Firewall

Se solicita confirmar el uso promedio de ancho de banda que usaran las aplicaciones, esto con la finalidad de realizar un mejor dimensionamiento."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14) Literal: b) **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el uso promedio de ancho de banda es 600mbps.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

"Web Application Firewall

Se solicita confirmar la cantidad de dominios a utilizar, esto con la finalidad de realizar un mejor dimensionamiento."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14) Literal: b) **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cantidad de dominios a utilizar son 64

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 91

Consulta/Observación:

"En referencia a la experiencia solicitada al Gerente de Proyecto, se indica:
Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en cargos de gerente de proyecto y/o jefe de proyectos de implementaciones de TI y/o gestionando proyectos de tecnologías de la información.

Teniendo en cuenta que solo se esta solicitando el cargo de gerente de proyectos de implementaciones de TI y/o jefe de proyectos de implementaciones de TI y/o gestionando proyectos de tecnologías de la información, se observa el requerimiento en referencia considerando que es un cargo compuesto y limitante a la diversidad de cargos comerciales que se le asigna al gestor de proyecto, En ese sentido para una mayor participación de postores y no contravenir los principios de libre participación, sírvase confirmar que también se podrá acreditar con Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en el cargo de Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Experiencia profesional mínima de cinco (5) años gestionando proyectos de tecnologías de la información y/o proyectos de implementaciones de TI."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.3 **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente; se confirma que se aceptará también:
Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en el cargo de Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto, gestionando proyectos de tecnologías de la información y/o proyectos de implementaciones de TI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y por ende en los requisitos de calificación:

A.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(i)

1. Un (1) Gerente de Proyecto

Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en el cargo de Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto, gestionando proyectos de tecnologías de la información y/o proyectos de implementaciones de TI.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

"En referencia a la experiencia solicitada al Especialista de base de datos, se indica:

Experiencia mínima de 5 años como implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas

Considerando que las bases estandar para concursos públicos, contempla que en caso el cargo del especialista acreditado es diferente a los indicado en el perfil, se verificará que las actividades sean vinculantes a las funciones propias del perfil, en ese contexto sírvase confirmar que también se podrá acreditar la experiencia en actividaes quedando el tenor de la siguiente manera:

Experiencia mínima de 5 años como implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas y/o 5 años de experiencia en actividades de administración de base de datos."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.3 **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma se aceptará también:

Experiencia mínima de 5 años como implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas y/o 5 años de experiencia en actividades de administración de base de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y por ende en los requisitos de calificación:

UN (1) ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS

(i)

Experiencia:

(...)

Experiencia mínima de 5 años como cargo o en actividades de implementador y/o arquitecto de soluciones y/o administrador de sistemas y/o especialista de Base de Datos y/o Jefe de servicios de tecnología y/o consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura TI y/o especialista de sistemas y/o cargo de Administrador de Base Datos N2 y/o Administrador de Base Datos N1 y/o Administrador de Base Datos y/o Administrador Senior de base de datos y/o Especialista en operaciones de base de datos y/o Especialista Técnico de base de datos y/o Implementador de base de datos.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 04/09/2024
Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío : 22:36:08

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

"En referencia a la experiencia solicitada al Especialista de implementación, se indica:
Experiencia mínima de cinco (5) años como Especialista de Sistemas y/o arquitecto de soluciones, y/o arquitecto de software y/o Especialista de Soluciones realizando actividades de implementación de proyectos de plataformas de TI de contingencia y/o implementación de soluciones VMware en software de recuperación ante desastres.

Para una mayor participación de postores, sírvase confirmar que también se podrá acreditar la experiencia en cargos y/o roles y con las actividades indicadas en el perfil, quedando el tenor de la siguiente manera:

Experiencia mínima de cinco (5) años en el puesto y/o rol de Especialista de Sistemas y/o arquitecto de soluciones, y/o arquitecto de software y/o Especialista de Soluciones realizando actividades de implementación de proyectos de plataformas de TI de contingencia y/o implementación de soluciones VMware en software de recuperación ante desastres."

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.3 Página: 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma se aceptará también:

Experiencia mínima de cinco (5) años en el puesto y/o rol de Especialista de Sistemas y/o arquitecto de soluciones, y/o arquitecto de software y/o Especialista de Soluciones realizando actividades de implementación de proyectos de plataformas de TI de contingencia y/o implementación de soluciones VMware en software de recuperación ante desastres.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y por ende en los requisitos de calificación:

A.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(i)

2. Dos (2) Especialistas de Implementación

Experiencia mínima de cinco (5) años en el puesto y/o rol de Especialista de Sistemas y/o arquitecto de soluciones, y/o arquitecto de software y/o Especialista de Soluciones realizando actividades de implementación de proyectos de plataformas de TI de contingencia y/o implementación de soluciones VMware en software de recuperación ante desastres.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 94

Consulta/Observación:

"Considerando que si bien no se cuenta con la experiencia identica a la experiencia similar que solicitan. Se observa la experiencia del postor en la especialidad para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar y vinculante de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que cuentan con experiencia en el mercado en servicios similares como:

Servicio de Alojamiento para Servidores"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Articulo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el participante no ha indicado que norma se estaría vulnerando al registrar la observación; sin embargo, se confirma, se aceptará también:

Servicio de Alojamiento para Servidores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y por ende en los requisitos de calificación:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- Servicio de Alojamiento para Servidores.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 95

Consulta/Observación:

"En referencia a:

- 1.- (¿) Se requiere contar con software de virtualización, nodos de servidores para la interconexión de los nodos, así como de seguridad perimetral, Firewall de Aplicaciones Web y un enlace de conectividad dedicado (¿)
- 2.- (¿) El contratista deberá implementar todo el equipamiento necesario para que el enlace esté activo, y Osinergmin será responsable de los equipos de la red del centro de datos (¿)
- 3.- (¿) Enlace dedicado al Centro de Datos de Contingencia

El Contratista debe considerar un enlace de datos de 1 Gbps dedicados como mínimo desde el Centro de Datos del Osinergmin hacia el servicio de contingencia ofertado con la finalidad de poder replicar los servidores de aplicaciones y base de datos.

El servicio de conectividad permitirá, en capa 3, la comunicación entre la plataforma del servicio de contingencia ofertado por el Contratista y el Centro de Cómputo Principal (CCP) del Osinergmin ubicado en Calle Bernardo Monteagudo 222 ¿ Magdalena, Magdalena, Lima (¿)

Considerando la experiencia en la especialidad y la responsabilidad del proveedor, para el cumplimiento del alcance del servicio que contempla entre otros; servicios de enlaces para la comunicación entre centro de datos (principal y contingencia), como se observa en los puntos en referencia.

En ese sentido, se observa la experiencia del postor en la especialidad, de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que, si bien no cuenta con la experiencia idéntica en el alcance del servicio, cuenta con experiencia en el mercado en servicios similares para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar

Servicios de comunicación mediante fibra óptica, siempre y cuando no represente más del 25% del monto facturado exigido en la experiencia del postor en la especialidad (S/ 28,906,422.00)"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación; cabe señalar que el participante no ha indicado que normativa se estaría vulnerando.

Asimismo, no se confirma lo solicitado por el participante ya que los servicios de enlaces de comunicación no son el objeto principal del servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 96

Consulta/Observación:

"En referencia a:

(¿) Adicionalmente el Contratista debe ofertar un servicio de WAF y de Firewall Perimetral en el servicio ofertado (¿)

Considerando la experiencia en la especialidad y la responsabilidad del proveedor, para el cumplimiento del alcance del servicio que contempla entre otros; servicios desde los centros de datos, servicios de seguridad.

Se observa la experiencia del postor en la especialidad, para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar y vinculante de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que, si bien no cuenta con la experiencia idéntica en el alcance del servicio, cuenta con experiencia en el mercado en servicios similares como:

Servicio de Centro de Datos tercerizados y servicios gestionados especializados de seguridad e infraestructura de TI."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante no ha indicado que normativa se estaría vulnerando, al haber registrado la observación; sin embargo, se confirma, que se aceptará también:

Servicio de Centro de Datos tercerizados y servicios gestionados especializados de seguridad e infraestructura de TI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- Servicio de Centro de Datos tercerizados y servicios gestionados especializados de seguridad e infraestructura de TI.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 97

Consulta/Observación:

"En referencia a experiencia similar en:

(¿) Servicios de Nube como servicio de Base de Datos SQL y/o NoSQL (¿)

Considerando que si bien no se cuenta con la experiencia idéntica a la experiencia similar en referencia. Se observa la experiencia del postor en la especialidad para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar y vinculante de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que cuentan con experiencia en el mercado en servicios similares como:

Servicio de Cloud Hosting para la Base de Datos del Padrón General de Hogares (PGH) y Publicación vía Internet de los Servicios Web de la Dirección de Operaciones (DO)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante no ha indicado que normativa se estaría vulnerando, al haber registrado la observación; sin embargo, se confirma, que se aceptará también:

Servicio de Cloud Hosting para la Base de Datos del Padrón General de Hogares (PGH) y Publicación vía Internet de los Servicios Web de la Dirección de Operaciones (DO).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- Servicio de Cloud Hosting para la Base de Datos del Padrón General de Hogares (PGH) y Publicación vía Internet de los Servicios Web de la Dirección de Operaciones (DO).

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 98

Consulta/Observación:

"En referencia a experiencia similar en:

(¿) Servicio de Infraestructura, soporte y licencias en la nube. (¿)

Considerando que si bien no se cuenta con la experiencia idéntica a la experiencia similar en referencia. Se observa la experiencia del postor en la especialidad para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar y vinculante de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que cuentan con experiencia en el mercado en servicios similares como:

Servicio de Infraestructura y Almacenamiento en Nube "

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante no ha indicado que normativa se estaría vulnerando, al haber registrado la observación; sin embargo, se confirma, que se aceptará también:

Servicio de Infraestructura y Almacenamiento en Nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- Servicio de Infraestructura y Almacenamiento en Nube.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 99

Consulta/Observación:

"En referencia a experiencia similar en:

(¿) Servicio de Copias de Respaldo Basado en Tecnología Cloud Computing. (¿)

Considerando que si bien no se cuenta con la experiencia idéntica a la experiencia similar en referencia. Se observa la experiencia del postor en la especialidad para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar y vinculante de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que cuentan con experiencia en el mercado en servicios similares como:

Servicio de Solución de copias de respaldo para Servidores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante no ha indicado que normativa se estaría vulnerando, al haber registrado la observación; sin embargo, se confirma, que se aceptará también:

Servicio de Solución de copias de respaldo para Servidores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- Servicio de Solución de copias de respaldo para Servidores.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 100

Consulta/Observación:

"En referencia a experiencia similar en:

(¿) Servicio de Infraestructura, soporte y licencias en la nube. (¿)

Considerando que si bien no se cuenta con la experiencia idéntica a la experiencia similar en referencia. Se observa la experiencia del postor en la especialidad para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar y vinculante de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que cuentan con experiencia en el mercado en servicios similares como:

Servicio de Alojamiento en Nube Privada de los Sistemas de Información críticos."

"En referencia a experiencia similar en:

(¿) Servicio de Infraestructura, soporte y licencias en la nube. (¿)

Considerando que si bien no se cuenta con la experiencia idéntica a la experiencia similar en referencia. Se observa la experiencia del postor en la especialidad para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar y vinculante de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que cuentan con experiencia en el mercado en servicios similares como:

Servicio de Alojamiento en Nube Privada de los Sistemas de Información críticos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante no ha indicado que normativa se estaría vulnerando, al haber registrado la observación; sin embargo, se confirma, que se aceptará también:

Servicio de Alojamiento en Nube Privada de los Sistemas de Información críticos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- Servicio de Alojamiento en Nube Privada de los Sistemas de Información críticos.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Observación: Nro. 101

Consulta/Observación:

"Considerando que si bien no se cuenta con la experiencia identica a la experiencia similar que solicitan. Se observa la experiencia del postor en la especialidad para solicitar que también se considere acreditar la siguiente experiencia como similar y vinculante de manera que el concurso no contravenga los principios de libre participación y no restrinja la participación de postores que cuentan con experiencia en el mercado en servicios similares como:

Servicio de alojamiento para el centro de datos de contingencia"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Articulo N° 2 de la Ley de Contrataciones. Principio de equidad (proporcionalidad) y Libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante no ha indicado que normativa se estaría vulnerando, al haber registrado la observación; sin embargo, se confirma, que se aceptará también:

Servicio de alojamiento para el centro de datos de contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿)

- Servicio de alojamiento para el centro de datos de contingencia.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

"En referencia a la capacitación solicitado para el perfil de gerente de Proyecto se indica:

Curso de Gestión de Proyectos o Gestión de Servicios de TI o Programa de Entrenamiento en gestión y dirección de proyectos, bajo el enfoque del PMI o Curso de SCRUM Master o Curso de Metodología Ágil ¿ SCRUM Master o Curso de Gestión Ágil de Proyectos ¿ 24 horas

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con el Taller de capacitación en gestión de proyectos y/o Curso Scrum de de 24 horas"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se aceptará también acreditar con el Taller de capacitación en gestión de proyectos y/o Curso Scrum de 24 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

A.1.2 CAPACITACIÓN

(¿)

Un (1) Gerente de Proyecto

(¿)

Taller/Curso de Gestión de Proyectos o Gestión de Servicios de TI o Programa de Entrenamiento en gestión y dirección de proyectos, bajo el enfoque del PMI o Curso de SCRUM Master o Curso de Scrum o Curso de Metodología Ágil ¿ SCRUM Master o Curso de Gestión Ágil de Proyectos ¿ 24 horas

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

"En referencia a la capacitación solicitado para el perfil de gerente de Proyecto se indica:

Curso de ISO 27001 o Taller de Oficial de Seguridad de Información ISO 27002 ¿ 24 horas

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con el curso ISO/IEC 27001 Fundamentos.de 24 horas"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se aceptará también acreditar con el curso ISO/IEC 27001 Fundamentos. De 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

A.1.2 CAPACITACIÓN

(¿)

Un (1) Gerente de Proyecto

(¿)

Curso de ISO 27001 o Taller de Oficial de Seguridad de Información ISO 27001 o ISO 27002 o curso ISO/IEC 27001 Fundamentos ¿ 24 horas

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

"En referencia a la capacitación solicitado para el perfil de Especialista de Implementación se indica:

Curso o Taller de operación de Linux ¿ 12 horas

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con el Curso de operación de Unix/Linux/Windows ¿ 12 horas"

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 95
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se aceptará también el Curso de operación de Unix/Linux/Windows - 12 horas"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará:

A.1.2 CAPACITACIÓN

(¿)

Dos (2) Especialistas de Implementación

(¿)

Curso o Taller de operación de Linux o Curso de operación de Unix/Linux/Windows ¿ 12 horas

(¿)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

"Se indica:

El crecimiento modular se debe realizar adicionando nodos, e incrementando de manera global los componentes de procesamiento, memoria, y almacenamiento en forma simultánea.

Sírvase a confirmar:

Que el crecimiento de las capacidades de cómputo, memoria y almacenamiento también se puede dar a nivel de componente, lo cual conlleva a un menor costo"

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** a **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que capacidades como almacenamiento se pueden aumentar de forma independiente sin necesidad de aumento de nodos físicos del cluster

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

"Se indica:

Deberá soportar Sistemas operativo como Windows Server 2003, Windows Server 2008 R2 Standard/Enterprise, Windows Server 2012 R2 Standard/Datacenter, Windows Server 2016 Standard/Datacenter, Windows Server 2019 Standard/Datacenter y Red Hat Enterprise Linux 4.x y 5.x.

Consulta:

Sírvase confirmar que algunas versiones de los SO mencionados actualmente no cuentan con soporte vigente por el fabricante por lo que el soporte respectivo es limitado por el fabricante no siendo responsabilidad del proveedor."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** b **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, para el caso de VM con sistema operativo sin soporte vigente del fabricante, la responsabilidad a nivel de sistema operativo será de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

"Se indica:

- ¿ Deberá soportar la capacidad de extender el clúster de almacenamiento entre dos sitios (datacenters)
- ¿ Deberá ser capaz de extender el clúster de almacenamiento de un Datacenter a otro de tal manera que entregue un alto nivel de disponibilidad y balanceo de carga entre datacenters.

Consulta:

En virtud que se trata de un servicio de recuperacion de caso de desastres, sírvase confirmar que un alto nivel de disponibilidad y balanceo de carga entre data centers no corresponderia para este tipo de consurso al ser un proyecto activo-pasivo por tratarse de un ambiente de contingencia"

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** b **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el ambiente de nube ofertado debe soportar arquitecturas Standalone o arquitecturas extendidas (como indicado en bases) para disponibilidad futura de la Entidad en caso lo necesite, aclarando que para esta oferta se aceptará como mínimo un ambiente en nube basado en arquitectura Standalone

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

"Se indica:

Luego de culminada la fase de acondicionamiento y actualización de la plataforma on-premise, el Contratista procederá con el despliegue de la plataforma VMware, la cual deberá estar habilitada y a nombre de Osinergmin.

Consulta:

La plataforma VMware Cloud es un modelo brindado como servicio dentro de la plataforma cloud ofertada, por lo tanto sírvase a confirmar que se aceptará brindar que el tenant desplegado en la nube ofertada está a nombre de OSINERGMIN."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** . **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el ambiente o tenant brindado por el proveedor de nube pública donde se desplegará la plataforma de Vmware debe estar a nombre de OSINERGMIN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

"Se indica:

El Contratista deberá actualizar la plataforma on-premise a la última versión mínimamente compatible con la plataforma de contingencia en nube ofertada.

Sírvase a confirmar:

OSINERGMIN es responsable del licenciamiento del hipervisor que garantice la actualización de la plataforma on premise, siendo este requisito indispensable para la configuración y despliegue del servicio de Disaster Recovery."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** . **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que el licenciamiento requerido para el upgrade de la plataforma on-premise es responsabilidad de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Sírvase indicar si el tipo de reglas que se tienen para el WAF y Firewall configuradas son standard (bloqueo IP, bloqueo URL, redirección a HTTPS..) o personalizadas

Sírvase indicar si el tipo de reglas que se tienen para el WAF y Firewall configuradas son standard (bloqueo IP, bloqueo URL, redirección a HTTPS..) o personalizadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las reglas configuradas en el WAF y Firewall son configuraciones estándar que todo Firewall Perimetral debe tener como bloqueo de IP, redireccionamiento, entre otras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

En vista que hay diversos fabricantes, sírvase a confirmar que la configuración de políticas puede ser manual.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** b **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la configuración de reglas y políticas tanto para el Firewall como para el WAF puede ser manual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Sírvase a indicar cual es modelo y version del Firewall actual de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el modelo y versión es Cisco Firepower

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que la entidad alertará al postor ganador cuando se realice algún cambio de las políticas de seguridad en el Firewall.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad informara al contratista algún cambio de las políticas de seguridad en el Firewall

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar cuales de todas las VM tienen ejecutandose base de datos Oracle del anexo AC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: b **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la cantidad de recursos aproximados destinados a las bases de datos Oracle es: RAM 759.7 GB y VCPU 202

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	22:36:08

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que el postor deberá considerar mecanismos de automatización que permitan la publicación de servicios en un escenario de Disaster Recovery.

Sírvase a confirmar que el postor deberá considerar mecanismos de automatización que permitan la publicación de servicios en un escenario de Disaster Recovery.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: . **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Contratista deberá considerar mecanismos de alta disponibilidad a nivel de los balanceadores y DNS, los cuales permitan la publicación de servicios de manera transparente y automatizado, cuando entre en operación la plataforma de contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad corregir los entregables de la etapa pre operativa y agregar el entregable "Plan de Trabajo" correspondiente a lo descrito en el literal j.1.1.) Plan de Trabajo.

Tomar en consideración lo siguiente:

- j.1.1.) Plan de trabajo: Plazo máximo de veinte (20) días calendario, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato.
- En el literal o.1) ENTREGABLES DE LA ETAPA PRE OPERATIVA no se incluye el plan de trabajo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: o.1) **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que sí se ha establecido que en plan de trabajo forma parte del entregable N° 1, en el cuadro resumen del literal O. de los términos de referencia. Asimismo, el Plan de trabajo se entregara a los veinte (20) días calendario, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad añadir al literal o.1) ENTREGABLES DE LA ETAPA PRE OPERATIVA un entregable "Acta de Entrega del Licenciamiento", el cual incluirá la carta de titularidad del licenciamiento adicional que la entidad está solicitando se considere para la correcta replicación. Dicha entrega podrá realizarse por el contratista en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Según lo descrito en el numeral 10) del literal h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: "El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista."
- Según lo descrito en el literal o.1) ENTREGABLES DE LA ETAPA PRE OPERATIVA no se ha considerado un entregable para la entrega del licenciamiento, lo cual es requerido y debe ser un entregable de la prestación.
- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: o.1) Página: 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, ya que de acuerdo a bases se establece que El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad modificar los pagos descritos en el literal p.1) Pago Fijo para que el Pago 01 se corresponda con los siguientes entregables: "Plan de Trabajo" y "Acta de Entrega del Licenciamiento". En ese sentido se sugiere que el porcentaje del Pago 01 sea del 15% y que el resto de pagos se reformulen de acuerdo al criterio de la entidad. Dicho pago quedaría de la siguiente forma:

- Pago 01 - 15% del monto total del pago fijo - Entregable 01: Plan de Trabajo y Entregable 02: Acta de Entrega del Licenciamiento.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Según lo descrito en el numeral 10) del literal h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: "El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista."
- Según política del fabricante, la orden de compra al fabricante debe ser emitida inmediatamente después del otorgamiento de la buena pro.
- Según política del fabricante, se podrá hacer entrega del licenciamiento en un plazo máximo de sesenta (60) días desde la emisión de la orden de compra al fabricante.
- Según política del fabricante, el pago del licenciamiento deberá ser contra entrega del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: p.1) **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que:

- El plan de Trabajo es pagado en el entregable 01 y pagado como parte del pago 01.
- La forma de pago esta establecida para cumplir con las prestaciones de las licencias a entregar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad corregir el plazo de entrega del Entregable 04 para que los 245 días calendario sean contados desde la firma del contrato y calce dentro de la Etapa Pre-operativa.

Tomar en consideración lo siguiente:

- j.1.Etapa Pre-operativa: Plazo máximo de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato.
- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: o) **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo de entrega del entregable 04 será "Máximo a los doscientos cuarenta y cinco (245) días calendario, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará:

o.3) ENTREGABLE DE LA DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO

(¿)

- Entregable 04

- Informe según lo descrito en el literal o.1.3) e informe de consumo de servicio en nube

- Máximo a los doscientos cuarenta y cinco (245) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar que también se podrá ejecutar parcialmente y/o íntegramente el servicio de forma remota desde las instalaciones del contratista.

Tomar en consideración lo siguiente:

- i) LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El servicio será ejecutado en la sede principal del Osinergmin ubicado en la Calle Bernardo Monteagudo 222 ¿ Magdalena.
- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: i) **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará también que el lugar de ejecución del Servicio sea ejecutada parcialmente en las Instalaciones del Contratista. Sin embargo, para las reuniones y/o actividades planificadas y programadas en la Sede Principal de Osinergmin deberán de participar presencialmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará:

i) LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

(¿)

Se aceptará también que el lugar de ejecución del Servicio sea ejecutada parcialmente en las Instalaciones del Contratista. Sin embargo, para las reuniones y/o actividades planificadas y programadas en la Sede Principal de Osinergmin deberán de participar presencialmente.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar si cuentan con la funcionalidad de NSX Overlay Network de VMware para la infraestructura On-Premise.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Según lo descrito en la Virtualización de Red, se solicita que ésta deberá contar con la capacidad de migrar máquinas virtuales entre sites, sin la necesidad de cambio de direccionamiento IP, siendo posible la migración de máquinas virtuales en paralelo y por medio de vMotion sin la interrupción del servicio.
- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** h) **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Osinergmin no cuenta con NSX Overlay Network. Cabe señalar que la institución tiene estandarizado VMware vCloud Suite y vCenter Server de acuerdo a lo mencionado en el numeral 3.1c del Capítulo III de las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que la solución de replicación pueda ser diferente a vMotion, debido a que para el funcionamiento de esta solución se requiere que los procesadores con los que cuenta la entidad sean de la misma tecnología de los procesadores de la nube ofertada, es decir, si en el site principal se cuenta con procesadores Intel, en el site de contingencia el procesador ofertado deberá ser Intel; lo mismo aplica para procesadores AMD. Si se ofertase una nube con un procesador diferente al que cuenta la entidad, esto sería restrictivo y no permitiría que cualquier solución de nube ofertada pueda cumplir, lo cual limita la participación de postores y marcas.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Procesador Instalado: Dos (02) Procesadores con la versión más reciente soportada por el proveedor de nube.
- Según lo descrito en la Virtualización de Red, se solicita que ésta deberá contar con la capacidad de migrar máquinas virtuales entre sites, sin la necesidad de cambio de direccionamiento IP, siendo posible la migración de máquinas virtuales en paralelo y por medio de vMotion sin la interrupción del servicio.
- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h) Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo que la institución tiene estandarizado el producto VMware vCloud de acuerdo a lo detallado en el ítem 3.1c Antecedentes de los presentes términos de referencia, que al tratarse de un servicio de Centro de Datos de Contingencia el cual al ser activado y luego de la recuperación del Centro de Datos principal, debe previamente sincronizar los cambios realizados durante su activación con éste antes de su reactivación.

De acuerdo a lo manifestado y en consecuencia del propósito del presente proceso, se admitirá el uso de una tecnología diferente a la que posee el Osinergmin siempre y cuando se garantice tanto la réplica de datos desde el Site Principal hacia la solución ofertada como la replicación de todos los cambios realizados desde la solución ofertada hacia el site principal del Osinergmin para la reactivación de su normal operación tanto a nivel de las máquinas virtuales como de las bases de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar si cuentan con el licenciamiento de base de datos Oracle para las contingencias de bases de datos que se implementarán en la plataforma de nube bajo el esquema de IaaS.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Según lo descrito en el numeral 10) del literal h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: "El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista."

- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** h) **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad proporcionará las licencias de los sistemas operativos de los servidores virtualizados y el Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista.

Asimismo, se aclara que la replicación de la base de datos Oracle deberá realizarse de manera consistente (nativa). Mientras que la replicación de la base de datos MS SQL deberá realizarse de manera consistente, el contratista tendrá la posibilidad de definir una estrategia de replicación diferente y que deberá ser aprobada por Osinergmin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar que el contratista deberá brindar el licenciamiento necesario para la replicación de las bases de datos Oracle hacia la nube, ya que se está solicitando una replicación con herramientas propias de las bases de datos Oracle con el objetivo de mantener la integridad de las bases de datos de la entidad.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Según lo descrito en el numeral 10) del literal h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: "El Contratista debe considerar todo el licenciamiento requerido para el correcto funcionamiento de su solución de virtualización propuesta como servicio, así como el cumplimiento de las funcionalidades. En caso de requerir licenciamiento adicional para la correcta replicación (ejemplo; de base de datos) éste deberá ser provisto por el Contratista."
- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** h) **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se deberá brindar el licenciamiento de bases de datos Oracle debido a que se está solicitando una replicación con herramientas propias de las bases de datos Oracle con el objetivo de mantener la integridad de las bases de datos de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar si las bases de datos Oracle de las versiones 18c y 19c tienen una arquitectura Tradicional o una arquitectura Contenedor.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Según lo descrito en el numeral 7) del literal h) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, el contratista deberá tener en consideración que el Osinergmin cuenta con BD Oracle 9i y superiores. En caso de ser necesario una actualización para el correcto funcionamiento de la solución el Contratista deberá incluir los servicios de migración correspondientes. La replicación de la base de datos Oracle deberá realizarse de manera consistente.

- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, e) Competencia y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** h) **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las bases de datos Oracle de las versiones 18c y 19c tienen una arquitectura Tradicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que se incluirá como servicios similares para la Experiencia del Postor en la Especialidad lo siguiente: Servicios de Suscripción de software de Base de Datos SQL y/o NoSQL.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Lo descrito en el literal B. DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, e) Competencia y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B. Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado por el participante, se incluirá también como experiencia del Postor en la especialidad los servicio de suscripción de software de Base de Datos SQL y/o NO SQL el cual esta relacionado con el objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en los términos de referencia y requisitos de clasificación:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

- Servicio de suscripción de software de Base de Datos SQL y/o NO SQL

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad reducir el monto de la experiencia en la especialidad a acreditar a S/ 22,000,000.00 (Veintidós millones con 00/100 soles). Esto con el propósito de poder participar del procedimiento de selección.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Lo descrito en B. DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 28,906,422.00 (Veintiocho millones novecientos seis mil cuatrocientos veintidós con 00/100 Soles)".

- En la indagación de mercado se solicitó que el postor acreditará un monto facturado acumulado equivalente a tres (03) veces el valor estimado; sin embargo, los postores no tenemos acceso a dicho valor referencial.

- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, e) Competencia y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B. **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo solicitado por el participante, se aclara que existe pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el requerimiento de acuerdo al estudio de mercado realizado para este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar que se aceptará bachiller y/o título profesional para la Formación del Personal Clave.

Tomar en consideración lo siguiente:

- Lo descrito en A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA.
- Se debe prevenir vulnerar los criterios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, c) Transparencia, d) Publicidad, e) Competencia y i) Equidad del artículo 2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

El grado académico se mantiene para el personal solicitado en las presentes bases:

- Gerente de Proyecto: Titulado en Ingeniería (¿)
- Especialistas de Implementación: Bachiller en Ingeniería (¿)
- Especialista de Base de Datos: Bachiller en Ingeniería (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar con qué área(s) de la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información se coordinarían dichas migraciones, las ventanas de tiempo que se podrán utilizar, y con qué tiempo de anticipación se solicita una ventana.

Adicionalmente, precisar si la migración se va a realizar primero en un ambiente de pruebas, que dichas pruebas serán realizadas por la entidad y que los tiempos que demoren dichas pruebas no van a afectar el plazo de servicio y se encuentran calculadas dentro de los plazos propuestos del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h) **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información podrá un líder de proyecto que acompañará al Postor en la etapa pre operativa y gestionará las ventanas necesarias para las migraciones y pruebas. El detalle de los tiempos deberán estar en el Plan de Trabajo de El Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar qué tiempos mínimos y máximos demoraría en aprobar la estrategia de replicación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** h) **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los tiempos mínimos y máximos serán establecidos en conjunto con El Contratista durante la etapa pre operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar que los tiempos calculados para la configuración de equipos de red están dentro de los establecidos en los términos de referencia, y precisar si dichas funciones se encuentran tercerizadas con algún proveedor de la entidad o serán realizadas directamente por el personal de OSINERGMIN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h) **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los tiempos calculados para la configuración de equipos de red están dentro de los establecidos en los términos de referencia. Asimismo, el líder de proyectos de Osinergmin gestionará las coordinaciones con el personal propio o servicios que cuente la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar con qué área(s) de la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información se coordinarían la entrega de dichas licencias, si hay algún correo y/o portal de mesa de partes virtual de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h) **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que todos entregables deben ser realizadas a través de la Mesa de Partes Virtual del Osinergmin (<https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe>) y/o Mesa de Partes de Osinergmin (Calle Bernardo Monteagudo 222, Magdalena del Mar)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar si el ancho de banda descrito es simétrico 1:1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h) **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el ancho de banda descrito es simétrico 1:1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad definir el throughput y el SLA esperado de dicho componente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h) **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SLA establecido para el WAF, Firewall Perimetral y Enlaces es hasta 99.9% por mes.
El Throuput debería ser como máximo 600Mps.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar que las versiones de la SGI-PO-05 Políticas y Estándares de Base de Datos (2018) y de la SGI-PO-04 Estándares de Seguridad para Aplicaciones Web de Acceso Público (2017) sean las últimas versiones y las actualmente válidas; y que por el tiempo transcurrido no entren en conflicto o generen riesgos con las tecnologías y estándares solicitados en los términos de referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: I) Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las políticas y estándares son actualizados de acuerdo a nuestro Sistema Integrado de Gestión, se brindará al Contratista las versiones actualizadas finales al inicio de la etapa de pre operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20602826016	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:12:30

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Se solicita que la entidad precise que su infraestructura de redes y servidores tenga las condiciones adecuadas para soportar los trabajos solicitados de migración, replicación, upgrade y cualquier otro relacionado a los términos de referencia, y que estos no puedan generar cuellos de botella, durante las ventanas de trabajo establecidas, en sus operaciones diarias y que luego puedan significar atrasos en los plazos establecidos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h) **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la infraestructura de redes y servidores se encuentran en condiciones adecuadas. Asimismo, El Contratista deberá generar las reuniones de seguimiento y de control para poder mitigar los riesgos que se presenten durante la etapa de pre operativa..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

En atención del principio de Transparencia y Equidad, se requiere a la Entidad incorpore en los TDR se cumpla con notificar al contratista por correo o carta los Informes que dan Conformidad Mensual al servicio y/o cumpla con firmar las actas de conformidad mensual que remita el contratista, en atención de lo previsto en el Artículo 168. [Recepción y conformidad] del Reglamento del TUO de Ley de Contrataciones con el Estado, el cual establece que: ¿168.1. La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. 168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento. 168.3 La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. (¿) 168.5. Cuando la Entidad exceda el plazo legal previsto para emitir la conformidad o pronunciarse sobre el levantamiento de las observaciones, los días de retraso no pueden ser imputados al contratista a efectos de la aplicación de penalidades¿.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.8 Literal: .. **Página: 11**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los plazos para la emisión de la conformidad de los entregables por parte del área usuaria han sido establecidas en las bases administrativas del presente del procedimiento, los mismos que guardan relación con lo establecido en las Bases Estándar del OSCE.

En caso se presente el escenario de aplicación de penalidades por demoras o incumplimientos en los plazos de entrega, estos serán computados considerando el plazo que tuvo el contratista o se le brindó, para la presentación del entregable o para el levantamiento de la observación respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que en el anexo N°4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) se consignará, todo lo descrito en el numeral 1.8, página 13 de las presentes bases."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Anexo N°4 "DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" debe indicar el plazo oferta concordante al presente requerimiento y que ha sido detallado en el literal j. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

"En el numeral de la referencia se establece lo siguiente:

""Plazo máximo de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato"".

Teniendo en cuenta que los permisos municipales, si bien los solicitaría el contratista, su aprobación no dependen de este motivo por el cual agradeceremos confirmar que en caso de retraso en las aprobaciones de los permisos municipales y que dicho retraso genere demoras en la implementación del servicio, los mismos no serán considerados imputables al contratista por lo que no serán causal de penalidad."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** . **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es responsabilidad del contratista la gestión de todos los permisos necesarios para la ejecución del presente servicio, por lo que debe prever el inicio de los trámites necesarios a fin de obtenerlos en los plazos previstos en las Bases. Cabe señalar que en la etapa de indagación de mercado se ha garantizado que existe pluralidad de postores que cumplen con lo requerido.

Adicionalmente, se precisa que de presentarse circunstancias que afecten al plazo del servicio, no imputables al contratista, el mismo deberá de remitir el sustento a fin de evaluar la procedencia de su solicitud en concordancia con el artículo 158 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas."

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.12.2.1 **Literal:** . **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la admisión de ofertas solo se solicitará lo indicado en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II- Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para el perfeccionamiento de contrato se solicitará lo indicado en el numeral 2.3. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que en caso deba presentarse la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato se utilizará: (i) la denominación social de la Entidad: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA; (ii) la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1; (iii) la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN, por lo que deberá figurar lo siguiente - Garantía de fiel cumplimiento del proceso CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN" y finalmente no se requerirá la inclusión del RUC de la Entidad, bastará con que figure la denominación social.

Agradeceremos confirmar que en caso deba presentarse la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato se utilizará: (i) la denominación social de la Entidad: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA; (ii) la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1; (iii) la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN, por lo que deberá figurar lo siguiente - Garantía de fiel cumplimiento del proceso CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN" y finalmente no se requerirá la inclusión del RUC de la Entidad, bastará con que figure la denominación social.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la carta fianza debe indicar:

- Nombre de la entidad: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
- Nomenclatura del proceso: CONCURSO PÚBLICO N° 25-2024-OSINERGMIN
- Objeto del proceso: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Se confirma que no es necesario que se indique el número de RUC de la entidad.

En el caso que el postor adjudicado sea un Consorcio, en la Carta Fianza debe indicarse el nombre completo del Consorcio y la denominación social completa de cada uno de los integrantes del Consorcio.

Asimismo, la glosa de la Carta Fianza debe decir: Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato derivado del CONCURSO PÚBLICO N° 25-2024-OSINERGMIN para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Observación: Nro. 143

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al numeral 2.3 de la Bases, se observa que la Entidad solicita que se presente para el perfeccionamiento del contrato: copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria activa de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE); ello debido a que, la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad. En ese sentido, de encontrarse vuestra Entidad Activa en la página web del PIDE, solicitamos eliminar la referida documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** d) y e) **Página:** 1818

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 04° del Decreto Legislativo N° 1246 y art. 2 del TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, asimismo se precisa que el presente requerimiento se trata de un Concurso Público y no se ha solicitado copia de DNI del representante legal. Por otro lado, se señala que la copia de vigencia de poder es el documento de acreditación con el cual la Entidad confirmará a la persona habilitada para firmar el contrato correspondiente, así como, debemos indicar que la plataforma de interoperabilidad del estado a la cual tiene acceso OSINERGMIN, no muestra la vigencia de poder de los representantes legales de los proveedores.

En ese sentido, se mantiene como documento obligatorio para la firma del contrato, la copia de la vigencia de poder del representante legal de la empresa, emitida por Registros Públicos del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 04/09/2024
Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío : 23:15:44

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento ha sido convocado bajo la modalidad de suma alzada, en el cual no se requiere la estructura de costos. Agradeceremos eliminar el literal de la referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: h) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se les recuerda que el sistema de contratación es sistema mixto (suma alzada y precios unitarios)

Se precisa que es necesario la estructura de costo para el perfeccionamiento del contrato, para que la entidad conozca la valoración de los componentes que constituyen la ofertas del contratista, a fin que se cuente con toda la información necesaria para la supervisión de la ejecución contractual del contrato. Por lo que, se mantiene dicho requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

"Solicitamos confirmar que, dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el comprobante de pago del contratista debe ser emitido una vez la entidad emita la conformidad de la prestación. Cabe señalar que es responsabilidad de la Entidad la emisión y comunicación de dicho dentro de los plazos establecidos en el RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según lo indicado al artículo 29. del RLCE, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En atención a ello se aclara, se mantendrá la forma de pago establecida toda vez que ha sido dimensionada para efectuar el pago en contraprestación de un entregable. La entidad no puede adecuarse a ciclos de facturación particulares de cada postor, porque afectaría la distribución de pagos ya plasmada en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

"Consulta:

Solicitamos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página:** 1919

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el comprobante de pago del contratista debe ser emitido una vez la entidad emita la conformidad de la prestación. Cabe señalar que es responsabilidad de la Entidad la emisión y comunicación de dicho dentro de los plazos establecidos en el RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

"Solicitamos confirmar que, dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: o) **Página: 41**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el comprobante de pago del contratista debe ser emitido una vez la entidad emita la conformidad de la prestación. Cabe señalar que es responsabilidad de la Entidad la emisión y comunicación de dicho dentro de los plazos establecidos en el RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: o) **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según lo indicado al artículo 29. del RLCE, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En atención a ello se aclara, se mantendrá la forma de pago establecida toda vez que ha sido dimensionada para efectuar el pago en contraprestación de un entregable. La entidad no puede adecuarse a ciclos de facturación particulares de cada postor, porque afectaría la distribución de pagos ya plasmada en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

"Consulta:

Solicitamos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: o) **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según lo indicado al artículo 29. del RLCE, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En atención a ello se aclara, se mantendrá la forma de pago establecida toda vez que ha sido dimensionada para efectuar el pago en contraprestación de un entregable. La entidad no puede adecuarse a ciclos de facturación particulares de cada postor, porque afectaría la distribución de pagos ya plasmada en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:15:44

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Agradeceremos precisar que ante la detección los supuestos de aplicación de penalidades y otras penalidades la Entidad informará al contratista brindándole cinco (5) días hábiles para presentar sus descargos sobre su falta de responsabilidad en las mismas.

Agradeceremos precisar que ante la detección los supuestos de aplicación de penalidades y otras penalidades la Entidad informará al contratista brindándole cinco (5) días hábiles para presentar sus descargos sobre su falta de responsabilidad en las mismas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: q) **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo indicado en las bases:

Para la aplicación de una penalidad, Osinergmin informará por escrito al Contratista, el mismo que tendrá un período de ocho (8) días calendario para efectuar su descargo. Si el descargo presentado por el Contratista no es aceptado por Osinergmin, se procederá a ejecutar la penalidad correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-25-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACION ANTE DESASTRES PARA LOS SERVICIOS E INFORMACION CRITICA DEL OSINERGMIN

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	23:30:24

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

"Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con diferentes proveedores de servicios de internet que le brindan diferentes rangos de IPs publicas (Anexo AA). Asimismo, la entidad cuenta con balanceadores de tráfico F5, los cuales permiten las publicaciones de la entidad, a través de ambos proveedores de internet (Anexo AA). Por otro lado, al poner en operación la plataforma de contingencia, estas serían publicadas a través de nuevas IPs Públicas propias de la nube ofertada.

Sírvase a confirmar que el postor deberá considerar mecanismos de alta disponibilidad a nivel de los balanceadores y DNS, los cuales permitan la publicación de servicios de manera transparente, cuando entre en operación la plataforma de contingencia."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** - **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que el postor deberá considerar mecanismos de alta disponibilidad a nivel de los balanceadores y DNS, los cuales permitan la publicación de servicios de manera transparente y automatizado, cuando entre en operación la plataforma de contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null